DETALLE DE LA VIABILIDAD- AJUSTE 1

N° Viabilidad	V-019
Fecha de la Viabilidad Inicial	19 de mayo de 2025
Fecha de viabilidad ajuste N.1	15 de agosto de 2025
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	FAVORABLE
¿Proyecto Viable?	SI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nº Radicado BPIM	BPIM-196982024-190
Nº Radicado BPIN	202500000025646
Nº Radicado ID PIIP	1470063
Nombre del Proyecto	ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA
Objetivo del Proyecto	Mejorar los ambientes escolares en las instituciones educativas del municipio de Santander de Quilichao, Cauca.
Descripción del Proyecto	La Secretaría de Educación y Cultura, mediante el personal técnico de infraestructura educativa ha adelantado visitas técnicas a las instituciones educativas del municipio de Santander de Quilichao, logrando mediante la inspección ocular verificar el estado de la infraestructura educativa, donde se ha podido evidenciar las afectaciones y necesidades de adecuación y mejoramiento demandadas por docentes y personal administrativo durante los últimos años. Actualmente estas deficiencias se presentan en 117 sedes educativas a cargo del municipio de Santander de Quilichao, las cuales requieren intervención inmediata a nivel de infraestructura educativa y adecuación de entornos escolares.
Municipio de Ejecución	Santander de Quilichao
Zona de Ejecución	Zona Urbana y Rural
Nº Población Beneficiada	5.327
Secretaría que presenta el proyecto	Secretaría de educación y Cultura
Secretaría que ejecuta el proyecto	Secretaría de educación y Cultura
Secretaría que supervisa el proyecto	Secretaría de educación y Cultura

S.P.O.T.V. BPIM 2025

ESTRUCTURA FINANCIERA

Sector	22
Programa	2201
Nº de Fuentes de Financiación	1

Valor inicial fuentes de Financiación	$ 614.133.000,00
Valor Total Fuentes de Financiación Ajuste 1	$ 851.934.513,00

1. Descripción de las Fuentes

No	Entidad Financiera	Nombre Entidad Financiera	Nombre Fuente de financiación	Valor ($) por Fuente
1	3 -	Santander de Quilichao	R.B. SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	$ 607.022.611,00
			SGP-EDUCACION - CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	$ 7.110.389,00
			SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	$ 237.801.513,00
Total ($) Fuentes de Financiación				**$ 851.934.513,00**

2. Productos e Indicadores

Sector	Programa	Producto MGA	Indicador de producto
22 - Educación	2201 -Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201052 - Infraestructura educativa mejorada	220105200 - Sedes educativas mejoradas

3. Ejecución por Actividades – Metas PDM

Actividad	Meta	Valor
Actividad 1: Realizar la construcción de cerramiento perimetral en la I.E. Agropecuaria Las Aves sede centro docente rural el Parnazo.	M061	$38.594.327
Actividad 2: Realizar la construcción de la batería sanitaria en la I.E. Agropecuaria Sat We Sx Yat Colegio Agrícola La Aurora.	M061	$39.961.006
Actividad 3: Realizar la construcción de andén perimetral y enlucimiento de fachada en la I.E. Técnico Ambiental Fernández Guerra sede Los Samanes.	M061	$26.726.881
Actividad 4: Realizar el mejoramiento de la cocina y mejoramiento de piso de aulas en la II.E. La Concepción sede Maria Auxiliadora	M061	$63.206.985
Actividad 5: Realizar el mejoramiento de la cocina en la I.E. La Concepción sede escuela rural mixta La Concepción.	M061	$60.004.042
Actividad 6: Realizar la construcción del complemento del muro de contención en la I.E. Chayuce Yat Escuela Rural Mixta San Agustín.	M061	$45.985.344
Actividad 7: Realizar la canalización de aguas lluvias en la I.E. José María Córdoba sede escuela rural mixta Mondomo - Santa Teresita del Niño Jesús.	M061	$96.232.254

S.P.O.T.V. BPIM- 2025

Actividad 8: Realizar el mejoramiento de la red de alcantarillado y canales de aguas lluvias de la I.E. Ana Josefa Morales Duque sede El Libertador.	M061	$39.305.106
Actividad 9: Realizar el mejoramiento de cubierta en la I.E. Bajo San Francisco sede Mazamorrero.	M061	$45.672.263
Actividad 10: Realizar la mano de obra de la instalación de piso cerámico en el aula máxima de la I.E. Instituto Técnico sede principal.	M061	$64.018.748
Actividad 11: Realizar la adecuación de aula y ampliación de la cocina-comedor en la I.E. Ana Josefa Morales Duque sede escuela San José.	M061	$26.180.152
Actividad 12: Realizar la adecuación de los canales de aguas lluvias en la I.E. técnico Ambiental Fernández Guerra sede Nariño Unido.	M061	$31.333.403
Actividad 13: Realizar el mejoramiento de las baterías sanitarias en la I.E. Ana Josefa Morales Duque sede La Milagrosa.	M061	$ 36.912.489
Actividad 14: Realizar la adecuación de cubierta mediante el cambio de tejas de Asbesto cemento por cubiertas en teja UPVC en la I.E. Técnico Ambiental Fernández Guerra sede El Tajo.	M061	$ 12.339.885
Actividad 15: Realizar la adecuación de cubierta mediante el cambio de tejas de Asbesto cemento por cubiertas en teja UPVC en la I.E. La Concepción sede Cascajal.	M061	$ 40.360.686
Actividad 16: Realizar la adecuación de gradas que llevan al comedor con la inclusión de rampa para personas con movilidad reducida en la I.E. Instituto técnico sede Francisco de Paula Santander.	M061	$ 13.331.813
Actividad 17: Realizar la adecuación de cubierta mediante el cambio de tejas de Asbesto cemento por cubiertas en teja UPVC en la I.E. Dominguillo sede Loma del Medio.	M061	$ 26.038.003
Actividad 18: Realizar el mejoramiento de las baterías sanitarias en la I.E. Limbania Velasco.	M061	$ 105.162.816
Actividad 19: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los mejoramientos y/o adecuaciones en las instituciones y sedes educativas del municipio de Santander de Quilichao.	M061	$ 40.568.310

4. Metas del PDM

a. M061 117 Sedes educativas mejoradas

Motivación de la Viabilidad- Ajuste presupuestal N. 1:

Dado lo anterior, una vez revisada la necesidad, se realiza el ajuste del proyecto, siendo consistentes con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

Por solicitud de la Secretaría de Educación y Cultura del municipio de Santander de Quilichao, se realiza el ajuste No. 1 del proyecto con BPIN No 202500000025646, de conformidad con el oficio presentado el

S.P.O.T.Y. BPIN- 2025

13 de agosto de 2025. **El AJUSTE No. 1**, al proyecto ha sido presentado y ha sido evaluado desde el punto de vista técnico, económico y financiero por la dependencia competente y ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO SOMOS TODOS" 2024-2027 del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide viabilidad favorable. Surtido el proceso de revisión, la secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda emite concepto de viabilidad favorable para la ejecución del proyecto en el término estipulado dentro del ajuste No. 1 aprobado.

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento técnico del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada; se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Secretaría de Educación y Cultura de Santander de Quilichao, como dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIN, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evaluó técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

GUSTAVO LEDESMA JIMÉNEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda - Emitió

FABIAN QUINTERO QUINTERO
Profesional Universitario SPOTV - BPIM – Elaboró

S.P.O.T.V. BPIM- 2025